

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 551 -2019-MDB/AL

Bellavista, 04 de setiembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre de 2019, a la señora **ANA MARIA CHAMBI QUISPE**, las funciones del cargo de **SUB GERENTE DE LOGÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, comprendido en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

Artículo 2.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ÁBOG. WILFREDO DÍAZ URZÚA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE

[Handwritten Signature]
01/09/2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
06 SET. 2019
RECIBIDO
Hora: 10:30 Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA
06 SEP 2019
LA RECEPCION DEL DOCUMENTO NO
SIGNIFICA LA ACEPTACION DEL MISMO
EG FIRMA
10:10 am *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA
Gerencia de Control Institucional
06 SET. 2019
RECIBIDO
HORA 10:28a FIRMA *[Signature]*

RECIBIDO
06 SEP 2019
[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SUB GERENCIA DE PERSONAL
06 SET. 2019
RECIBIDO
Hora: 10:30 Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerencia de ADMINISTRACION Y FINANZAS
06 SEP 2019
RECIBIDO
Firma: *[Signature]*

10:23am

[Faint blue stamp]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
06 SET. 2019